



**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**



**PROGRAMA LOCAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2023.**

El Programa Local de Seguridad y Protección para el Segundo Periodo Vacacional 2023 (PLSPSPV23) relaciona las acciones que se llevarán a cabo en las instalaciones de la FMVZ en el periodo comprendido desde las 15:00 horas del sábado 16 de diciembre del 2023 hasta las 05:30 horas del lunes 8 de enero del 2024.

**I. PROTECCIÓN A INSTALACIONES**

I.a. Control de acceso al inmueble, personas o vehículos.

El ingreso y salida de personas y vehículos será por el estacionamiento de académicos, en la parte baja de la Facultad.

Durante el periodo vacacional será obligatorio el registro de entrada ya sea peatonal o con vehículo, el personal de vigilancia solicitará presentar identificación vigente de la UNAM.

Al ingreso y salida de vehículos, el personal de vigilancia podrá realizar la inspección física en la cajuela y el interior del vehículo, si lo considera pertinente.

I.b. Control de acceso a los espacios interiores. El acceso a oficinas, laboratorios, cubículos, aulas y auditorios será con la autorización de los responsables de las áreas. Solo se permitirá el acceso a las personas que se encuentren registradas en las relaciones enviadas a la Coordinación de Servicios Generales y Transportes (CSGyT), en la que se indicará los días, el horario y el motivo para el acceso. Para garantizar la seguridad y protección de quienes ingresen a la FMVZ, no será permitida la entrada a las personas que no se encuentre en las relaciones mencionadas.

I.c. Control de los servicios de suministro. A la fecha de envío del presente documento, la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, no ha informado de la suspensión de suministro eléctrico o trabajos de reparación de la red hidráulica. En caso de recibir información en este sentido, la CSGyT informará a los Secretarios, Jefes de División, Coordinadores y Jefes de Departamento de la Facultad, a través de los medios de comunicación ya conocidos.

I.d Control de Sistemas de Seguridad. Durante el periodo vacacional, se realizará una inspección cuidadosa de los equipos y sistemas de seguridad tales como CCTV, cerraduras y candados. La inspección incluye las áreas internas de la FMVZ y las bardas y cercos perimetrales.

Responsables de cumplir la asignación:

Manuel A. Guevara Araujo. Coordinador de Servicios Generales y Transportes. Tel. 5622-2912. Cel. 5549446215. Código RC: **Puma 4**.

Ernesto Enríquez Enríquez. Coordinador de Higiene, Seguridad y Procesos Administrativos. Tel. 5622-5947. Cel. 553229-5872. Código RC: **Halcón 1**.

## II. PREVENCIÓN DEL DELITO

II.a. Recorridos de revisión interna y externa del inmueble. Se contempla la realización de recorridos de revisión en las instalaciones de la FMVZ durante el periodo vacacional. Los recorridos se harán en tres esquemas:

1. Revisión de instalaciones el día de inicio y día de término del periodo vacacional, que llevará a cabo el Coordinador de Higiene, Seguridad y Procesos Administrativos, Responsable de Seguridad Física.
2. Recorridos de inspección en las instalaciones que realiza de manera regular el personal de vigilancia de la Coordinación de Servicios Generales y Transportes.
3. Recorridos de inspección en las instalaciones que realizarán los miembros del *staff* ampliado, en compañía del personal de vigilancia de la Coordinación de Servicios Generales y Transportes.

Responsables de cumplir la asignación:

Manuel A. Guevara Araujo. Coordinador de Servicios Generales y Transportes. Tel. 555622-2912. Cel. 5549446215. Código RC: **Puma 4**.

Ernesto Enríquez Enríquez. Coordinador de Higiene, Seguridad y Procesos Administrativos. Tel. 555622-5947. Cel. 553229-5872. Código RC: **Halcón 1**.

II.b Programación de actividades académico-administrativas. El acceso a las instalaciones de la FMVZ para realizar actividades académicas o administrativas durante el periodo vacacional se sujetará a lo que se indicó en los apartados I.a y I.b.

II.c Programación de las actividades de mantenimiento y servicios generales. A la fecha de envío del presente documento, la Dirección y la Secretaría Administrativa de la Facultad se encuentran planeando las actividades de mantenimiento y conservación a las instalaciones, que pudieran llevarse a cabo con el personal de la Entidad o con prestadores externos de servicios. Una vez que tal situación haya sido resuelta, la CSGyT informará a los Secretarios, Jefes de División, Coordinadores y Jefes de Departamento de la Facultad, a través de los medios de comunicación ya conocidos.

Las actividades de mantenimiento y conservación a las que se refiere el párrafo anterior serán coordinadas por la CSGyT. Cualquier eventualidad relacionada en materia de suministro eléctrico, suspensión de suministro de agua potable, etc., será atendida por la misma, incluyendo los casos en los que se requiera solicitar el apoyo de la DGOC.

II.d Coordinación con autoridades internas y externas, de seguridad. Se cuenta con una relación de los nombres y datos de contacto de las personas involucradas en caso de requerirse coordinación con autoridades internas y/o externas. Los contactos establecidos son los siguientes:

### Autoridades de la FMVZ.

Director de la Facultad; Secretario Administrativo; Secretaria de Atención a la Comunidad; Jefa de la Unidad Jurídica de la FMVZ; Coordinador de Servicios Generales y Transportes; Coordinador de Higiene, Seguridad y Procesos Administrativos.

Responsables de cumplir la asignación:

Manuel A. Guevara Araujo. Coordinador de Servicios Generales y Transportes. Tel. 555622-2912. Cel. 5549446215. Código RC: **Puma 4**.

Ernesto Enríquez Enríquez. Coordinador de Higiene, Seguridad y Procesos Administrativos. Tel. 555622-5947. Cel. 553229-5872. Código RC: **Halcón 1**.

### **III. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

III.a Informar sobre el Plan Local de Seguridad y Protección para el Segundo Periodo Vacacional 2023 (PLSPSPV23) a la comunidad de la FMVZ. El Coordinador de Servicios Generales y Transportes, informa a los SECRETARIOS, JEFES DE DIVISIÓN, COORDINADORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO, sobre el PLSPSPV23 que se aplicará en las instalaciones de la FMVZ, y solicita la relación de las personas que asistirán en el periodo, de acuerdo con lo establecido en el inciso 1.b. de este mismo documento.

III.b Enlaces para la atención de incidentes e ilícitos. Las personas que participan en la implementación del PLSPSPV23 tienen conocimiento de la relación de los nombres y datos de contacto de las personas involucradas en caso de requerirse coordinación con autoridades internas o externas. Los contactos establecidos son los siguientes:

#### Autoridades de la FMVZ.

Director de la Facultad; Secretario Administrativo; Secretaria de Atención a la Comunidad; Jefa de la Unidad Jurídica de la FMVZ; Coordinador de Servicios Generales y Transportes; Coordinador de Higiene, Seguridad y Procesos Administrativos.

#### Teléfonos de los servicios de emergencia de la UNAM.

Como se menciona en los incisos II.d y III.b, las personas que participan en la implementación del PLSPSPV23, tienen acceso a los números de contacto de funcionarios de la FMVZ. Además, si se requiere solicitar ayuda en caso de emergencia en las instalaciones en Ciudad Universitaria, los números telefónicos se indican en el inserto ubicado al final de este documento.

Responsables de cumplir la asignación:

Manuel A. Guevara Araujo. Coordinador de Servicios Generales y Transportes. Tel. 555622-2912. Cel. 5549446215. Código RC: **Puma 4**.

Ernesto Enríquez Enríquez. Coordinador de Higiene, Seguridad y Procesos Administrativos. Tel. 555622-5947. Cel. 553229-5872. Código RC: **Halcón 1**.

#### IV.SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

IV.a Registro y control de las actividades. El registro y control de las actividades relacionadas con el PLSPSPV23, se realizarán como se indica en el apartado IV.b.

IV.b Registro, control y seguimiento a incidentes e ilícitos. Las actividades de registro, control y seguimiento a incidentes e ilícitos en la aplicación del PLSPSPV23, desde las 15:00 horas del sábado 16 de diciembre del 2023 hasta las 05:30 horas del lunes 8 de enero del 2024, serán coordinadas por el responsable de Seguridad Física de la FMVZ. Una vez concluido el periodo, se acopiarán todos los registros relacionados con incidentes y, en caso de ocurrir, ilícitos, y serán analizados para identificar oportunidades de mejora en la planificación y ejecución de Programas de Seguridad y Protección en periodos de asueto y vacacionales, próximos.

**¿Cómo reportar una emergencia dentro de Ciudad Universitaria?**

 <b>CAE</b> CENTRAL DE ATENCION DE EMERGENCIAS	<b>5616 0523</b>	<b>55</b> desde cualquier ext. UNAM
	<b>SÓLO DESCUELGA</b>	Teléfono amarillo de emergencias
	<b>5622 6552</b>	Protección Civil
	<b>5616 1560</b>	Bomberos
	<b>5622 6464</b>	Línea de Reacción Puma
	<b>POSTES AMARILLOS</b>	Aprieta el botón rojo.
 <b>CDMX</b> Área metropolitana	<b>911</b>	Emergencias